

INFORME GRIPE AVIAR EN LAS COSTAS DE GALICIA



**Amigas
da Terra**

www.amigasdaterra.net
info@amigasdaterra.net

988 374 318

¿ES LA GRIPE AVIAR LA RESPONSABLE DEL DESCENSO EN LA POBLACIÓN DE GAVIOTAS DEL “PARQUE NACIONAL DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS” Y LAS COSTAS DE GALICIA?

¿Con qué datos cuenta la administración para descartarlo?

¿Son las costas de Galicia una excepción con respecto a lo que sucede en el resto de Europa?

Es frecuente en los últimos años leer en la prensa gallega titulares como “*Crece el misterio de las gaviotas*”, “*La población de gaviota se reduce un 70% en Galicia en la última década*”, “*Las Cíes pierde el 85% de sus gaviotas*”, “*Las gaviotas en peligro de extinción*” o “*Sálvora se queda sin gaviotas*”. Si desviamos ligeramente la mirada a publicaciones del ámbito de la ornitología y a los censos de aves acuáticas en Galicia, los resultados no son mucho más alentadores y todos recogen un descenso muy significativo de las poblaciones de gaviotas en nuestra comunidad autónoma sin apuntar a una causa específica.

Ante esta incertidumbre y dado que tenemos entre manos aves -algunas migratorias- que no conocen de fronteras ni de comunidades autónomas, procedemos a buscar en la red información de lo que está ocurriendo en otros países con esta especie. Acto seguido accedemos a un listado interminable de artículos y publicaciones de todo tipo sobre el declive de las gaviotas en Europa por causa de la **influenza aviar o gripe aviar**.

El primer artículo es una publicación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) titulado “**Los casos de gripe aviar disminuyen en las aves de corral en Europa, aunque las gaviotas se ven seriamente afectadas**” del 12 de mayo de 2023¹ donde se informa que el virus ha mostrado signos de estar bien adaptado a las aves silvestres, afectando gravemente a las gaviotas de cabeza negra e incrementando la mortalidad de las especies silvestre como el halcón peregrino. Desde este espacio web, accedemos directamente al documento de **Revisión de la Influenza Aviar de marzo-abril de 2023**² de la misma entidad oficial que indica que la epidemia en curso de las gaviotas de cabeza negra, muchas de las cuales crían en tierra, puede aumentar el riesgo para la avicultura, especialmente en julio o agosto, cuando las aves de primer año se dispersan desde las colonias de cría. El virus H5N1 de la influenza aviar de alta patogenicidad continúa a expandirse por América, incluyendo varias especies de mamíferos y se espera que alcance la Antártida en el futuro próximo. Las infecciones por este virus se detectaron en seis especies de mamíferos, especialmente mamíferos marinos y mustélidos, por primera vez, mientras que el virus que circula actualmente por Europa parece tener preferencia por las aves. El riesgo de infección con el virus circulante aviar H5 permanece bajo para la población general de la Unión Europea y del Área Económica Europea y de bajo a moderado para las personas expuestas por su ocupación o de otro modo.

Como aclaración a la terminología empleada indicar que, según lo especificado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en su espacio web³, existen varias cepas del virus de influenza aviar, algunas de las cuales puede causar enfermedad grave en humanos y se clasifican en dos categorías según la gravedad de la enfermedad en las aves de corral: **Influenza aviar de alta patogenicidad (en adelante IAAP)**, que provoca signos clínicos graves y altas tasas de mortalidad e **Influenza aviar de baja patogenicidad (IABP)**,

que suele causar una enfermedad leve que puede pasar desapercibida o incluso no presentar sintomatología.

Al artículo de la EFSA le siguen una larga lista de enlaces a casos de mortandad de gaviotas en Finlandia, Moravia, Suecia, Bruselas, España, Reino Unido, etc. donde se relatan grandes episodios de muerte de aves marinas, principalmente de esta especie, con causa confirmada por **la cepa H5N1 del virus de la IAAP.**

El documento denominado **“Influenza Aviar y Fauna Silvestre, Gestión del Riesgo para personas que trabajan con aves silvestres”**⁴ elaborado por la *Organización Mundial de la Sanidad Animal (OMSA, fundada como OIE)* y la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)* especifica que los brotes recientes de las cepas del subtipo H5N1 del virus de la influenza aviar han incrementado la preocupación por la conservación de la fauna por su impacto inusual sobre las aves silvestres y la transmisión a los mamíferos. Desde el comienzo de la ola reciente en octubre 2021, se han registrado en todo el mundo miles de brotes tanto de aves domésticas como silvestres, predominantemente en Norte América (56%) y Europa (34%). Además de mortalidades masivas en aves marinas, acuáticas y rapaces, hay informes de infecciones en mamíferos silvestres, tales como zorros, nutrias y focas, lo cual es relativamente inusual para las cepas H5.

El pasado 18 de octubre de 2023, el Diario El País publicaba bajo el titular **“El epicentro de la peor crisis de gripe aviar de la historia, con 250 millones de aves sacrificadas, se desplaza hacia Europa”** un artículo de Manuel Ansedo (periodista científico y licenciado e veterinaria) que relataba del siguiente modo la preocupante situación de esta enfermedad a nivel mundial:

“La humanidad se enfrenta a la peor crisis de gripe aviar conocida. Desde el resurgimiento de la enfermedad en la temporada 2020-2021, al menos 250 millones de aves de corral han sido sacrificadas en todo el mundo para cortar los brotes de raíz, según los datos del epidemiólogo indio Vijav Dhanasekaran, de la Universidad de Hong Kong. Las cifras son inéditas: en este tiempo también se ha registrado y la muerte de más de 100.000 aves silvestres, de 400 especies diferentes, con preocupantes saltos a mamíferos, como el observado en una granja peletera de visones americanos de la localidad gallega de Carral y la muerte masiva de lobos marinos en las playas de Perú. El nuevo subtipo de virus de la gripe aviar está por todas partes. El equipo de Dhanasekaran ha investigado la evolución del patógeno y alerta este miércoles de que “el epicentro” de la crisis se ha desplazado desde Asia hacia Europa y África. Y los expertos contienen la respiración ante el inminente inicio de los brotes típicos de noviembre, producidos por la llegada de aves migratorias desde las regiones árticas.

El desplazamiento del epicentro de estos virus altamente patógenos a nuevas regiones ha aumentado las oportunidades de que infecten a una gama más amplia de animales, incluidos los mamíferos”, advierte el epidemiólogo indio. El virus de la gripe aviar ya se ha detectado en focas, zorros, mapaches, pumas, linceos y osos, entre otras especies. También ha saltado excepcionalmente a humanos, como en el caso de una niña de 9 años que estuvo a punto de morir tras convivir con gallinas enfermas en una aldea de Ecuador, a finales de 2022. Las infecciones repetidas en mamíferos, también en humanos, incrementan las posibilidades de que el virus se adapte, aumentando la probabilidad de una pandemia”, alerta Dhanasekaran.

El ornitólogo peruano Victor Gamarra advierte de que la actual panzootia —el equivalente animal de una pandemia— ha afectado a “cientos de miles de aves silvestres” en el mundo. El primer caso de H5N1 en Perú se detectó en un pelícano el 13 de noviembre de 2022. El brote se diseminó rápidamente por la costa y a mediados de marzo ya se habían encontrado al menos 100.000 aves salvajes muertas, pertenecientes a 24 especies, algunas de ellas

amenazadas, según ha detallado el equipo de Gamarra en un reciente estudio. El patógeno mató al 20% de los pelícanos de las áreas marinas protegidas de Perú. El ornitólogo subraya que las cifras totales serán muy superiores, porque sus estimaciones no incluyen lo ocurrido fuera de las áreas protegidas, donde las muertes podrían haber alcanzado el medio millón.

El virus se ha propagado por toda Sudamérica. Y ya no son solo aves, sino que son miles y miles de lobos marinos muertos desde la costa del Pacífico al Atlántico, lamenta Gamarra, investigador del Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa”.

Con referencia a los visones muertos por influenza aviar, La Voz de Galicia publicaba el 26 de enero de 2023 lo siguiente bajo el titular “**Las gaviotas, probable origen del brote de gripe aviar en la granja de visones de Carral**”: “Aunque no hay una total certeza, lo más probable es que el origen del brote de **gripe aviar H5N1** que infectó el pasado octubre a los visones de la granja de Carral fueran **las gaviotas**. Lo dice el jefe de servicio de **Sanidad Animal** de la **Consellería do Medio Rural**, Jesús Orejas, que explica que estas aves, a diferencia de los mascatos, son obicuas pudiendo desplazarse desde la costa hacia el interior en busca de comida. Prueba de ello es que, como apunta, unas de las ocho gaviotas con gripe aviar confirmadas hasta el momento en Galicia, se halló en el embalse de Vilagudín, en Cerceda. Orejas es una de las personas que ha colaborado en el informe publicado en la **revista europea Eurosurveillance** que evidencia una rara mutación en el virus de la gripe A **H5N1** detectado en esa granja de Carral el pasado mes de octubre: «O caso é novedoso porque só se notificaron algúns casos recentes que pasaran de aves a visóns en China e outro creo que no 2004 foi reportado en Suecia», dice. Es por eso que no existe todavía ningún protocolo de control de la enfermedad en granjas de visones, aunque dice que desde que saltó el caso de Carral en octubre su departamento están en permanente con Saúde Pública para controlar cualquier sospecha de la presencia de la patología. Porque el principal riesgo, como dice, es que pueda producirse una coinfección en visones de **gripe humana y aviar** que dé lugar a una mutación que pueda luego transmitirse a humanos.

Otro artículo del 17 de marzo del 2023 en La Voz de Galicia recogía también el tema de los visones bajo el titular “**Detectan en una granja de visones de Carral una rara mutación del virus de la gripe aviar que revive la pandemia del 2009**” especificando que “Lo que se desconoce todavía es el origen del brote, aunque todo hace sospechar que pudiera proceder de la ola de infecciones por virus H5N1 en aves silvestres encontradas enfermas o muertas en las costas de A Coruña y Lugo justo antes de que la tasa de mortalidad de visones fuera in crescendo en esta granja. Porque aunque, como dice el informe, «no se informaron casos de IA en las granjas avícolas que suministran subproductos avícolas. (...). Esta hipótesis se apoya aún más dado que los visones se criaron en un edificio parcialmente abierto y pueden haber estado en contacto con aves silvestres». De hecho, añade además el documento, «el genotipo similar a A/gull/France/22P015977/2022 se ha diagnosticado en múltiples especies de aves marinas en toda Europa, incluidos los alcatraces comunes y las gaviotas, que fueron las especies involucradas en los eventos de mortalidad por H5N1 registrados en Galicia en las semanas previas al visón».

Procedemos a consultar la **página web del MAPA**³ donde figura extensa información sobre el tema. Ahí accedemos al **Informe de situación epidemiológica a nivel mundial y europeo de la Influenza Aviar del 05/03/2024**⁵ de este Ministerio, donde se recoge una gran cantidad de países afectados por este virus en todo el planeta, tanto a nivel de avicultura doméstica como de especies silvestres y se incluyen varios mapas con la representación de estos focos.

Adjuntamos a continuación el correspondiente a las aves silvestres durante la actual temporada 2023-2024 (Mapa 1), que proporciona una imagen clara y actualizada de esta epidemia:



Mapa OMSA localización focos IAAP otras aves (silvestres incluidas) temporada 2023-2024

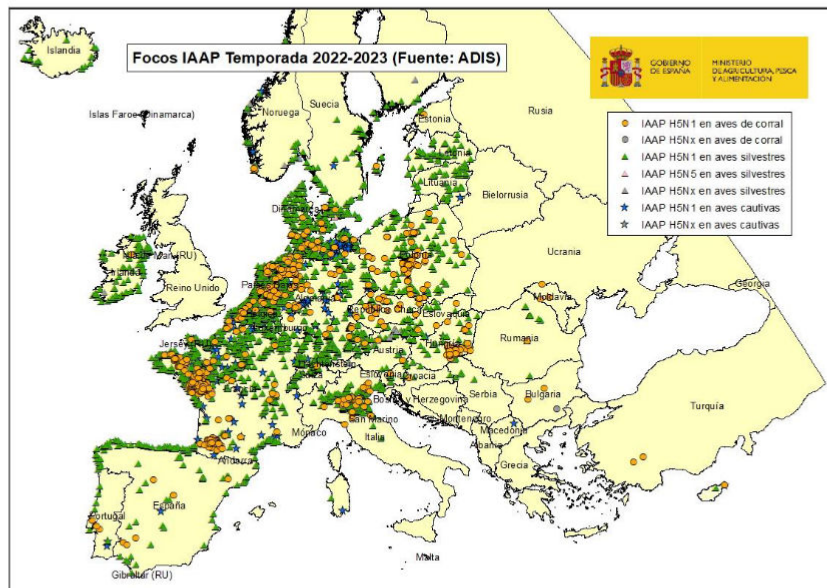
Mapa 1: Focos de IAAP en aves silvestres temporada 2023-2024 (Fuente: *Informe de situación epidemiológica a nivel mundial y europeo de la Influenza Aviar del MAPA 05/03/2024*⁵)

Como resumen de la situación en Europa, dicho documento proporciona para las últimas temporadas (con inicio el 1 de julio del primer año y fin el 30 de junio del segundo) las cifras de focos o brotes de IAAP notificadas a través del Sistema de Información de Enfermedades Animales (ADIS) de la Comisión Europea que se incluyen en la siguiente tabla:

Temporada	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Aves de corral	2.342	925	275
Aves silvestres	2.755	4.031	1.039
Aves cautivas	165	316	57

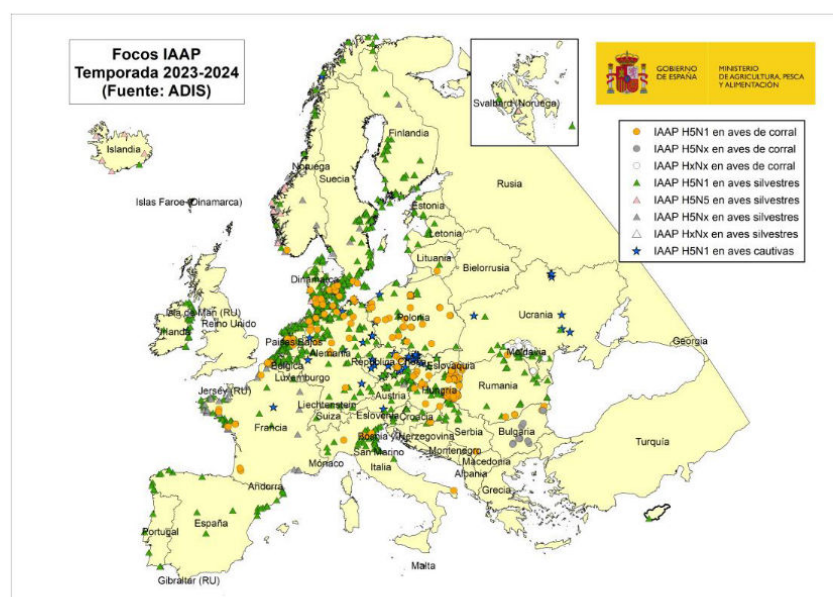
Tabla 1: Brotes de IAAP en Europa durante las tres últimas temporadas con especificación del tipo de aves involucradas (Fuente: *Informe de situación epidemiológica a nivel mundial y europeo de la Influenza Aviar del MAPA 05/03/2024*⁵)

También aporta la representación de estos focos en Europa sobre varios mapas, de los que adjuntamos los correspondientes a la temporada 2022-2023 (Mapa 2) y la actual 2023-2024 (Mapa 3):



Focos IA Europa temporada 2022-2023 (fuente: ADIS)

Mapa 2: Focos de IAAP en Europa durante la temporada 2022-2023 (Fuente: *Informe de situación epidemiológica a nivel mundial y europeo de la Influenza Aviar del MAPA 05/03/2024*⁵)



Focos IA Europa temporada 2023-2024 (hasta 5 marzo 2024) (fuente: ADIS)

Mapa 3: Focos de IAAP en Europa durante temporada 2023-2024, hasta el 05/03/2024 (Fuente: *Informe de situación epidemiológica a nivel mundial y europeo de la Influenza Aviar del MAPA 05/03/2024*⁵)

La última actualización sobre la IAAP del MAPA a fecha de 5 de diciembre de 2023⁶ indicaba que con la llegada del descenso de temperaturas en Europa se incrementaba el riesgo asociado a la circulación y diseminación del virus de la IAAP en la fauna silvestre, como consecuencia de las concentraciones de aves y las migraciones que suceden en esta época del año. Dicha publicación cifraba desde el 1 de julio hasta el 5 de diciembre de 2023, un total de 17 casos de aves silvestres detectados en las Comunidades Autónomas de Cataluña (11 casos) y **Galicia (6 casos)** mientras que la actualización anterior⁷, recogía desde el 1 de julio de 2022 hasta el 7 de junio de 2023, **117 casos en aves silvestres en España, 31 de los cuales habían sido registrados en Galicia** y afectaban principalmente a gaviotas y a alcatraces.

El MAPA indica también que la IAAP causa frecuentemente una enfermedad muy contagiosa, grave y de elevada mortalidad en las explotaciones avícolas comerciales, por lo que está clasificada como **enfermedad de notificación obligatoria inmediata** tanto a nivel internacional a través de la OMSA, como a nivel de la Unión Europea (UE)⁸. Al mismo tiempo la legislación de sanidad animal nacional⁹, obliga a que toda persona comunique inmediatamente (antes de 24 horas) a los Servicios Veterinarios Oficiales cualquier sospecha de una enfermedad de esta clasificación, tanto en aves domésticas como en aves silvestres:

El artículo titulado **Influenza Aviar nuevos aspectos de una vieja amenaza**¹⁰ publicado el 11 de mayo de 2023 en la revista Eurosurveillance y escrito por personal de la EFSA (Italia) y del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (Suecia) explica que las epidemias de IAAP en Europa solían ser un fenómeno estacional asociado con la migración de las aves acuáticas que retornaban a los sitios de invernada en Europa en otoño, causando una diseminación a aves de granjas y brotes en avicultura en otoño/invierno con alguna circulación limitada durante la primavera. En 2021, por primera vez, unas pocas detecciones del virus IAAP en aves silvestres continuaron durante el verano en algunas zonas de cría de Europa. Fueron seguidas en 2022 por grandes brotes en aves silvestres en el invierno y en la primavera, que avanzaron durante los meses de verano con mortalidades masivas en colonias de cría de aves marinas en varios países de Europa. La rápida diseminación global del virus H5N1 a muchas zonas previamente no afectadas y su persistencia con éxito durante los meses de verano fue probablemente facilitada por la evolución continua y recombinación con el virus local de la influenza aviar de baja patogenicidad, dando lugar a la adaptación a aves silvestres nuevamente afectadas o previamente afectadas en raras ocasiones, tales como las barnaclas o aves marinas. Esto introdujo de modo impactante los virus de IAAP en las poblaciones locales de aves marinas representando un riesgo para las especies amenazadas. Se observaron eventos de mortalidad masiva en colonias de cría de aves marinas en Europa. En Sudamérica donde el virus H5N1 de la Influenza Aviar afectó a una población de aves marinas totalmente virgen, causó una mortalidad del más del 40% de la población de pelícanos de Chile y Perú, que ya estaban clasificados como casi amenazados antes de la introducción del virus IAAP, a la vez que afectó también a otra población silvestre. En caso de que la expansión continúe, también pueden estar a riesgo las colonias de pingüinos y otras especies amenazadas de la Antártida. A mayores, factores y condiciones ambientales pueden forzar a las aves silvestres a abandonar sus hábitats, dando lugar a nuevas interacciones con especies de aves diferentes. Tales condiciones favorecerán la evolución viral y los procesos de recombinación, así como la adaptación a especies diferentes. El virus de la IAAP se ha convertido en persistente de modo global en muchas regiones, incluyendo Europa, y representa una amenaza global para las aves y mamíferos silvestres, el sector ganadero, y la salud pública. Los procesos de evolución y circulación continua del virus, diversificación y transmisión a los mamíferos, continuarán y puede aumentar las mutaciones adaptativas de mamíferos, incluyendo los humanos, lo cual necesita ser monitorizado en el reino animal y con la visión del riesgo de una nueva pandemia.

Llegados a este punto, y siendo conocedores de la alta incidencia de la IAAP en Europa y la detección de un elevado número de casos en Galicia en los últimos meses, el 4 de diciembre de 2023 colectivos ecologistas procedieron a solicitar los datos de los controles de influenza aviar realizados por la Xunta de Galicia con la finalidad de comprobar los resultados de las aves del PN Islas Atlánticas. El 14 de diciembre de 2023 reciben respuesta de la CMA indicando que no dispone de los datos, mientras que el 15 de enero de 2024 responde la Consellería do Medio Rural (CMR) y remite amplia información sobre el tema. Esta última incluye las analíticas de influenza aviar realizadas a aves silvestres (entre otras) o a sus cadáveres (en el caso de que se

encontrasen muertas) durante los años 2022 y 2023. No obstante, encontramos una limitación para el análisis de estos datos en relación al origen o procedencia de las aves, ya que los resultados del año 2022 incluyen como lugar de recogida de cada ave el municipio del hallazgo (pero no la localidad, ni el lugar), mientras que los datos del año 2023 no incluyen ninguna información al respecto. En consecuencia, no se puede determinar si las aves recogidas durante el año 2022 en los ayuntamientos sobre los que se asienta el PN Islas Atlánticas (Vigo, Bueu, Vilanova de Arousa y Ribeira) lo fueron en las propias islas o en una de las localidades de la costa peninsular del mismo municipio, mientras que para el 2023 no es posible precisar ningún origen, ni siquiera la provincia.

Durante el **año 2022** se analizaron 459 aves o sus cadáveres, **40** de las cuales procedían de los municipios del PN Islas Atlánticas con la siguiente distribución: 12 de Vigo, 4 de Bueu, dos en Vilanova de Arousa y 22 en Ribeira. De estas, **resultaron positivas a IAAP 11 aves de municipios de este espacio natural: 7 alcatraces de Ribeira, 2 alcatraces de Vigo y 2 aves de especie no indicada recogidas también en Vigo.**

Las restantes 419 aves analizadas durante el **año 2022** procedían de municipios distintos de los del PN Islas Atlánticas (aunque algunos están geográficamente próximos a este), resultando positivas las siguientes 93:

Provincia de A Coruña (52 aves): Ares (2 ejemplares), Arteixo (6), Camariñas (2), Carballo (3), Carnota (2), Cee (1), Cerceda (9), A Coruña (9), Ferrol (3), Laracha (2), Mañón (2), Mugaros (1), Muros (2), Oleiros (1), Ordenes (1), Sada (4) y Valdoviño (2).

Provincia de Lugo (19 aves): Xove (16) y Burela (3)

Provincia de Pontevedra (22 aves): Cangas (4), O Grove (3), Marín (2), Moaña (2), Oia (4), Poio (2), Sanxenxo (3) y Vilagarcía de Arousa (2).

Durante el año 2023 se analizaron 475 aves no domésticas o silvestres, aunque sólo 245 parecían tratarse de aves en libertad; ya que las restantes 230 estaban ligadas a un código de explotación ganadera por lo que entendemos que se trataban de aves de explotaciones cinegéticas o de núcleos zoológicos. De las 245 aves silvestres analizadas, 27 resultaron positivas a IAAP y una no concluyente o dudosa. Dado que estos datos no indicaban el municipio de recogida ni ninguna localización de origen, no se pudo concluir ni descartar que alguna de estas aves procediese del PN Islas Atlánticas o sus proximidades.

Ante la falta de concreción de estos datos, accedemos al buscador para consulta de focos de enfermedades animales de declaración obligatoria notificadas por los países europeos a la **Red de Alerta Sanitaria Veterinaria** ubicado en la página web del MAPA¹¹. Esta base de datos recoge la información a nivel de municipio pero la contabiliza por focos epidemiológicos y no por animales individuales recogidos; englobando un foco todos los animales afectados en la misma zona y período de tiempo. En consecuencia, el número de casos en este buscador es menor que en los registros proporcionados por la CMR, ya que cada caso del MAPA engloba varios de los animales contabilizados por esta Consellería, pero en contrapartida proporciona información de origen a nivel de municipio para las dos anualidades objeto de estudio. Obtenemos aquí un total de **39 brotes de IAAP en aves silvestres en Galicia durante los años 2022-2023**, 24 de los cuales ocurrieron durante 2022 y 15 durante 2023. En concreto **en los municipios del PN Islas Atlánticas se detectaron 6 brotes, 3 en cada una de las anualidades.**

La existencia de tres brotes de la enfermedad detectados en aves silvestres en localizaciones cercanas a las islas o en estas (ya que no se puede precisar la ubicación exacta) parece una

indicación y factor de riesgo suficientemente elevado como para colocar a esta enfermedad en el punto de mira del declive de las gaviotas en el PN Islas Atlánticas; o al menos un motivo importante para extremar precauciones y aplicar todas las recomendaciones y programas preventivos oficiales en vigor. Durante el año 2022 únicamente se tomaron muestras a 40 aves en todos los municipios que engloban ese Parque, mientras que durante el año 2023 no se puede precisar. Considerando la gran cantidad de aves afectadas en el PN Islas Atlánticas e ingresadas durante esos años en los hospitales de campaña establecidos en esas islas por la CMA, el número de muestras analizadas de IAAP parece poco representativo de la aplicación en este espacio natural del **Programa de Vigilancia de Influencia Aviar en España**¹² del MAPA, que obliga a la vigilancia pasiva de las aves silvestres; es decir a la toma de muestras para el análisis de esta enfermedad en las aves silvestres muertas o moribundas sospechosas de padecer esta enfermedad o sin otra causa conocida de muerte.

Continuando en la búsqueda de algo de luz a este asunto, procedemos a revisar la sintomatología de la IAAP en aves silvestres citada en distintas fuentes de autoridades sanitarias o ambientales y de asociaciones veterinarias u ornitológicas de ámbito internacional (ver nota al pie¹)^{13, 14, 15, 16, 17, 18}. Con gran sorpresa, comprobamos que los signos principales de la IAAP por la cepa H5N1 en aves silvestres incluyen **síntomas neurológicos con parálisis, ladeo de cabeza con cuello torcido, incapacidad para andar o volar, además de diarrea y síntomas respiratorios** (ver Tabla 1); todos ellos coincidentes con los relatados por los técnicos del PN Islas Atlánticas (alas abiertas, cuello hacia atrás, dificultad para moverse e incapacidad para volar inicialmente y después para andar) en las notas de prensa citadas.

1 (1) Manual para vigilancia de la IAAP en aves silvestres de la FAO, (2) Documento de Asesoramiento de influenza aviar para veterinarios que tratan con aves silvestres y avicultura de traspasio de la BVZS, BVPA, BSAVA y BVA, (3) British Trust of Ornithology, (4) Guía de manejo para las Estrategias de mitigación y recopilación de datos para influenza aviar en colonias de pájaros en el Mar de Wadden del Secretariado Común del Mar de Wadden, (5) Guía para que las Agencias de Fauna Silvestre de los Estados reduzcan el riesgo de transmisión de IAAP en instalaciones de rehabilitación de fauna silvestre de la Asociación de Agencias de Fauna Silvestre y Pesca de USA y (6) Guía actualizada sobre el virus de la IAAP – Actualización ambiental para el personal del Programa Antártico de USA.

COMPARATIVA DE LA SINTOMATOLOGÍA DE IAAP EN AVES SILVESTRES SEGÚN DISTINTAS FUENTES Y LA DETECTADA EN GAVIOTAS DEL PN ISLAS ATLÁNTICAS

1. FAO	2. BVZS, BVPA, BSAVA y BVA	3. BTO	4. Secretariado C. del Mar de Wadden	5. Agencias de pesca y fauna de USA	6. USAP	7. PN Islas Atlánticas
- Ladeo de cabeza - Giro de cabeza y cuello	- Giros - Cabezas y cuellos torcidos - Aves quedan mirando al cielo o hacia los lados	T	-Cabeza y cuello torcidos	- Posición anormal de la cabeza o cuello		- Cuello hacia atrás
- Andar en círculos - Anormalidades de locomoción - Incapacidad para ponerse de pie o aletear adecuadamente - Parálisis	- Falta de coordinación y pérdida de equilibrio - Se quedan dormidos y dan cabeceos. - Debilidad e incapacidad para mantenerse de pie - Parecen bebidos - Esfuerzos para controlar sus alas.	Signos neurológicos como: - caerse - nadar - andar en círculos	- Descoordinación - Pérdida de equilibrio - Letargia, recumbencia y falta de respuesta - Caída de las alas y arrastre de patas - Debilidad - Depresión	- Signos neurológicos - Ataxia - Andar en círculos	Pérdida de equilibrio	- Dificultad para moverse. - Incapacidad para volar. - Dejan de andar -Se quedan incapacitadas para moverse - Alas abiertas - Parálisis total
- Convulsiones	- Sacudidas - Temblores de cabeza y cuello	- temblar	-Temblores de cabeza y cuerpo		- Temblores	
- Mortalidad en masa (general) - Mortalidad en racimos (fauna silvestre) - Muerte súbita		- Aumento de la mortalidad		<u>muerte súbita.</u>		- Se mueren al no poder alimentarse.
- Estornudos - Disnea - Descarga bucal, nasal, orejas o cloaca	severa sin evidencia de ascitis o masas que ocupen espacios.	- Dificultad respiratoria con el pico abierto - Tos - Estornudos - Ruidos respiratorios	- Ojos cerrados y excesivamente acuosos	Signos Respiratorios: - Estornudar, - Toser - Descarga nasal y ocular - Edema periorbital	Distres respiratorio	
- Regurgitación - Diarrea				Síntomas gastro-intestinales: - Diarrea, - Heces verdosas		
- Inflamación extensa y decoloración rojiza de cabeza - Plumas anormales	- Cabezas inflamadas, decoloración azulada de crestas, babillas y/o patas - Hematomas, hemorragias en cañas de patas o bajo piel del cuello.	- Cabeza hinchada y cuello inflamado. - Decoloración azulada del cuello y la garganta,		- Síntomas dermatológicos: edema de extremidades o en zonas concretas	- Inflamación de la cabeza y hemorragias	
- Adelgazamiento sin causa conocida		- Falta de apetito				

Tabla 2: Comparativa de la sintomatología de las aves afectadas por la cepa H5N1 de la IAAP citada por distintas fuentes y del síndrome parético de las gaviotas del PN Islas Atlánticas citada en notas de prensa por sus responsables.

[Fuentes: (1) Manual para vigilancia de la IAAP en aves silvestres de la FAO¹³, (2) Documento de Asesoramiento de influenza aviar para veterinarios que tratan con aves silvestres y avicultura de traspatio de la BVZS, BVPA, BSAVA y BVA¹⁴, (3) Web del British Trust of Ornithology¹⁵, (4) Guía de manejo para las Estrategias de mitigación y recopilación de datos para influenza aviar en colonias de pájaros en el Mar de Wadden del Secretariado Común del Mar de Wadden¹⁶, (5) Guía para que las

Agencias de Fauna Silvestre de los Estados reduzcan el riesgo de transmisión de IAAP en instalaciones de rehabilitación de fauna silvestre de la Asociación de Agencias de Fauna Silvestre y Pesca de USA¹⁷, (6) Guía actualizada sobre el virus de la IAAP – Actualización ambiental para el personal del Programa Antártico de USA¹⁸ e (7) Información proporcionada en las notas de prensa citadas por gestores del PN Islas Atlánticas.]

Día a día aumenta nuestra preocupación con las noticias que van surgiendo en la prensa sobre la IAAP. Por un lado la información que llega de USA sobre el salto de la enfermedad al ganado vacuno, nos hace preguntarnos ¿que podría llegar a pasar en Galicia con la producción bovina si nuestras vacas empiezan a sufrir la enfermedad? Por otra parte y sin necesidad de movernos de nuestro territorio, noticias como la de La Voz de Galicia el pasado 10 de abril de 2024 bajo el titular **La costa gallega registra cifras records de varamientos de animales marinos** contribuyen a incrementar nuestra inquietud, especialmente conociendo lo que lleva meses sucediendo a los mamíferos marinos afectados de IAAP en diversos países del Continente americano.

Una vez concluida la lectura de este artículo e intentando no desviarnos del tema que nos ocupa, no podemos evitar preguntarnos ¿se habrán hecho análisis de influenza aviar a estos mamíferos marinos varados, que desde el año pasado triplican la cantidad habitual en nuestras costas? Si no se hubiesen hecho ¿no podríamos estar ante un brote de IAAP en nuestros cetáceos que una vez enfermos o debilitados se acercan a la costa, aumentando el riesgo de enmalle, y finalmente varando?

En nuestro ánimo de aportar posibles soluciones a esta peligrosa situación y volviendo a nuestras aves, sugerimos a los responsables del PN Islas Atlánticas y a la CMA **que apliquen la normativa vigente y protejan a su personal y a la fauna silvestre y en consecuencia, al resto de la población y a la avicultura doméstica**. Para ello, les sugerimos a continuación las pautas recomendadas al respecto por diversas entidades oficiales:

1). Por favor procedan a **declarar la sospecha de IAAP a las autoridades sanitarias** (CMR de su misma Xunta de Galicia) en cumplimiento con lo indicado por el MAPA, la OMSA, la FAO y la normativa vigente.

El documento *“Influenza Aviar y Fauna Silvestre, Gestión del Riesgo para personas que trabajan con aves silvestres”*⁴ de la OMSA y IUCN incide en que para proteger a las especies susceptibles, los casos detectados o sospechosos de influenza aviar deberían ser trasladados a las autoridades veterinarias de acuerdo con las regulaciones nacionales. Las autoridades deben informar de cualquier virus de IAAP detectado en avicultura doméstica, aves silvestres y otras especies no de producción a la OMSA. Si hay evidencias de enfermedad inusual y/o muertes de aves silvestres (especialmente acuáticas y de presa) o mamíferos (especialmente carnívoros), las autoridades locales de sanidad animal y conservación de fauna silvestre deberían ser notificadas de inmediato para asegurarse que se realizan las investigaciones adecuadas. Si se detecta cualquier cepa de IAAP o IABP de preocupación, las autoridades nacionales notificarán a la OMSA.

*El Manual para vigilancia de la IAAP en aves silvestres*¹³ de la FAO, indica que si hay aves cautivas enfermando o miembros del público que traen un ave enferma a un centro, los servicios veterinarios del gobierno debería estar informados de las especies afectadas y de los signos clínicos para actualizar sus registros médicos. Además se deberían recoger los datos de contacto de la persona que trae el ave enferma o que da el aviso para futuras investigaciones epidemiológicas, ya que en caso de que el ave resulte positivo a influenza aviar H5N1 u otras

enfermedades de declaración esa persona podría recibir información de salud pública sobre una posible exposición al virus.

2). Por favor, apliquen el **Programa de vigilancia de la influenza aviar en España 2024**¹² del MAPA y tomen las correspondientes muestras para el diagnóstico de esta enfermedad tanto en las aves como en los mamíferos marinos, así como en otra fauna cuya causa de muerte se desconozca y presenten un aumento de su casuística; o en su defecto soliciten la intervención de la CMR para que lo haga directamente.

En el **Código sanitario para los animales terrestres** (compendio veterinario de aplicación mundial), la OMSA indica en su artículo 10.4.29 (Vigilancia de las poblaciones silvestres)¹⁹ que *“La vigilancia pasiva, es decir el muestreo de aves halladas muertas, es un método de vigilancia apropiado para las aves silvestres dado que la infección por el virus de la IAAP se puede asociar con mortalidad en algunas especies. Los eventos de mortalidad o los grupos de aves halladas muertas deberán notificarse a las autoridades veterinarias locales e investigarse y se deberán tomar las muestras y enviarlas al laboratorio para llevar a cabo las pruebas adecuadas. La vigilancia de las aves silvestres deberá dirigirse hacia los periodos del año, las especies y los lugares en los que es más probable la infección. Cuando se haya detectado la IAAP en una región, la vigilancia de las aves silvestres deberá mejorarse reforzando la toma de conciencia y una búsqueda y seguimiento activos de las aves silvestres muertas o moribundas. Los desplazamientos de las aves acuáticas migratorias, en particular patos, gansos y cisnes, deberán considerarse como una vía potencial para la introducción del virus en áreas no infectadas”*.

3). Por favor, tengan en cuenta **que la obtención de un resultado positivo a la IAAP daría lugar a la declaración de un brote de esta enfermedad altamente contagiosa**. La OMSA recoge en su **Código sanitario para los animales terrestres** (punto 2.b. disposiciones generales, Capítulo 10.4)¹⁹ que la aparición de la infección por el virus de la IAAP se define por el aislamiento y la identificación del virus, o por la detección del ácido ribonucleico viral específico en una o varias muestras provenientes de aves de corral.

Esta prueba de “detección del ácido ribonucleico viral específico”, también denominada comúnmente PCR, es la que consta como aplicada a las aves silvestres de Galicia en la información remitida por la CMR a las asociaciones ecologistas. No obstante, para que se pueda procesar, entendemos que la CMA debería notificar previamente la sospecha a la CMR.

4). Por favor **apliquen conceptos de ecología y epidemiología** y tengan en cuenta que en el PN Islas Atlánticas tienen una elevada concentración de animales reproduciéndose en una superficie reducida y que por lo tanto, cualquier enfermedad infecciosa se va a presentar allí de un modo mucho más intenso que a lo largo de las costas gallegas. Lo que ustedes ven en las colonias del PN Islas Atlánticas durante la época primaveral/estival **no es el resultado de una rara enfermedad endémica de las islas, sino la misma patología que está afectando de modo demoledor a todo el planeta** pero que se presenta en un conjunto de animales hacinados a la vista de las personas, lo que contribuye a su rápida dispersión e intensidad de los síntomas presentados.

5). Por favor, **sean conscientes de las vías de transmisión del virus y protejan a su personal**. La **Ficha Técnica de Influenza Aviar**²⁰ del MAPA indica que el virus se elimina a través de las heces y las secreciones respiratorias de las aves infectadas, **por lo que puede transmitirse por contacto directo** con estas sustancias **o por contacto indirecto** a través de medios contaminados, en especial el agua. Algunas especies de aves silvestres pueden portar el

virus en sus tractos respiratorios o intestinales, sin padecer la enfermedad, **lo que les permite transportarlo a largas distancias a lo largo de sus rutas migratorias**

La EFSA recoge en su informe *Descripción General de Influenza Aviar, Septiembre a Diciembre 2022*²¹ que, a pesar de un riesgo bajo de infección para la población general en la UE, existe un riesgo bajo a medio con elevada incertidumbre para las personas expuestas por su trabajo a aves infectadas u otros mamíferos potencialmente infectados. Este está basado en la probabilidad de infección y en la gravedad de la enfermedad y directamente relacionado con la exposición indirecta a aves silvestres o de producción infectadas (u otros mamíferos infectados como zorros o focas). Por ello, recomienda que se tomen medidas de prevención de riesgos laborales de acuerdo con cada legislación nacional y que se ofrezcan las correspondientes revisiones de salud. Específicamente, aconseja que los trabajadores en contacto estrecho con mamíferos potencialmente infectados (visones, zorros y otra fauna silvestre) en centros de rehabilitación, o en áreas con un elevado nivel de brotes de influenza aviar en aves silvestres, estén informados sobre posibles infecciones, y protegidos cuando manejen estos animales, así como monitorizados de modo activo (o al menos automonitorizados) para síntomas respiratorios, neurológicos o conjuntivitis durante al menos 10 días después de la exposición.

Se deberá informar inmediatamente a las autoridades locales sanitarias y servicios de prevención de riesgos laborales para iniciar pruebas y seguimiento en caso de síntomas. También debería considerarse la profilaxis antiviral, tanto pre-exposición como post-exposición, para las personas expuestas. Toda persona en la UE, que se presente con una infección respiratoria severa aguda tipo influenza y un historial de exposición a avicultura o a aves silvestres en los 10-14 días anteriores requerirá investigaciones cuidadosas y manejo y control de la infección. En caso de que ocurra la transmisión a humanos, pueden presentarse síntomas no respiratorios y los clínicos deberán valorar hacer pruebas de influenza en pacientes muy graves con síntomas respiratorios pero también con otros síntomas inusuales (como signos neurológicos).

El documento **“Influenza Aviar y Fauna Silvestre, Gestión del Riesgo para personas que trabajan con aves silvestres”**⁴ elaborado por la OMSA y la IUCN especifica que aunque los brotes actuales se han ligado a un número de infecciones humanas bajo, que incluían síntomas moderados, todas las cepas H5N1 poseen riesgo zoonótico. Por esto, cualquier persona que maneje aves silvestres enfermas o muertas debe seguir unas medidas de seguridad y de sanidad estrictas incluyendo la recepción de la formación adecuada, el lavado de manos regular y el vestir un EPI que incluya máscara, protección de ojos y guantes.

6). Tomen medidas urgentes en el PN Islas Atlánticas para evitar la propagación de la enfermedad y elaboren y cumplan un plan de respuesta ante esta emergencia. Por favor, interrumpen las visitas del público o, en su defecto, reduzcan significativamente el número de visitantes, acoten las áreas de cría y apliquen medidas de bioseguridad, tales como información y límites para el público, así como soluciones desinfectantes para el calzado. Los objetivos de conservación deben priorizarse sobre otros usos como el turismo y en el caso del PN el incremento de visitantes cada vez más promocionado puede derivar en un factor de riesgo añadido. La alta carga de visitantes en el PN Islas Atlánticas contribuye a dispersar la enfermedad, principalmente en su calzado y ropa cuando pisan heces contaminadas o entran en contacto con animales enfermos o cadáveres/restos, además de alterar el proceso de cría de unas gaviotas en un momento muy crítico y de transportar la enfermedad a la península;

poniendo en riesgo las producciones sanitarias y quien sabe, si también la salud de la población.

Con esta finalidad les proporcionamos las siguientes medidas establecidas por la OMSA y la IUCN en el documento *“Influenza Aviar y Fauna Silvestre, Gestión del Riesgo para personas que trabajan con aves silvestres”*⁴:

- Para estar preparados ante brotes de IAAP en fauna silvestre. los científicos, los gestores de fauna silvestre y las autoridades de sanidad animal deberán trabajar conjuntamente e incrementar los esfuerzos de seguimiento, así como preparar un **Plan de respuesta a esta emergencia** que permita una investigación rápida y minimice el riesgo de dispersión. Igualmente se deberá fomentar la coordinación con científicos y autoridades gubernamentales de países vecinos, particularmente si comparten vías migratorias de aves.
- Se tomarán medidas para mejorar la monitorización, vigilancia y bioseguridad, en las áreas de congregación de aves acuáticas y rapaces tales como colonias de cría, dormitorios y paradas migratorias y zonas de alimentación compartidas donde las aves silvestres puedan entrar en contacto con aves de producción. Estos lugares pueden estar en riesgo de exposición por las aves migratorias o por la introducción accidental a partir de actividades humanas (ej: anilladores, investigadores y turismo), por lo que deberían estar en un estado de alerta elevado.
- Se deberá monitorizar, dentro de lo posible, los lugares de campo antes de realizar una actividad de manejo para inspeccionar enfermedades o muerte de fauna silvestre. Si existe evidencia clara de enfermedad inusual o muerte, deberá evitarse la manipulación hasta que las autoridades de sanidad animal y de conservación de fauna silvestre hayan descartado un brote de IAAP.
- Deberá evitarse el manejo de fauna silvestre en o cerca de lugares de agregación/cría de aves silvestres en países/regiones donde se hayan registrado brotes de de IAAP en temporadas anteriores.
- Los profesionales de la fauna silvestre deberán **evitar el contacto con aves domésticas, especialmente granjas de avicultura comercial, durante 48 horas antes y después de manejar aves silvestres o mamíferos.**
- Deberá evitarse visitar diferentes áreas de congregación de fauna silvestre (ej anátidas, aves marinas y rapaces) en la misma salida. Si esto no fuese posible, se aplicarán procedimientos reforzados de higiene y desinfección antes de moverse entre áreas.
- Es recomendable llevar un registro de visitas al campo, especialmente en áreas de reunión de aves acuáticas y rapaces, que permita a los investigadores localizar hacia atrás contactos y fuentes potenciales de infección en caso de enfermedad inusual o eventos de mortalidad.
- Las botas, las ropas y la equipación de trabajo deberían desinfectarse antes de la llegada y antes de la salida de lugares donde la fauna silvestre se manipule, y de nuevo antes de visitar otro punto. Deben limpiarse con jabón o detergente y agua para retirar la suciedad y posteriormente mojarlas con desinfectante o espray (Safe4, 1% Virkon, 10% Lejía, 60-90% etanol, 60-90% alcohol isopropílico). Los desinfectantes no deben de aplicarse al entorno, a animales enfermos o a cadáveres.
- Antes y después de trabajar con animales o de entrar en contacto con sus secreciones, deberán lavarse las manos y los brazos con abundante jabón y agua. Posteriormente, se aplicarán desinfectantes (gel con 60 a 90% de concentración de etanol) en las manos para reforzar la desinfección, pero este paso no deberá reemplazar el lavado de manos adecuado.

- Los objetos como guantes, máscaras, jeringas y otros desechos con peligro biológicos deberán colocarse en doble bolsa o en contenedores específicos, rociarse con desinfectantes antes de abandonar el lugar de campo y desecharse como residuo médico/contaminado por un gestor autorizado.

7). Por favor cesen en la rehabilitación de aves infectadas por IAAP. Estos animales deben ser eutanasiados para no dispersar la infección a otra fauna silvestre y no poner en peligro al personal de conservación y rehabilitación, ni a la avicultura de Galicia. No deberán admitir ninguna ave en un centro de rehabilitación que no haya dado resultado negativo a la prueba de IAAP, ni tampoco liberar ninguna que no resulte negativa. Por favor, eviten la dispersión del virus entre instalaciones y dentro de los centros de recuperación y apliquen medidas estrictas de cuarentena en caso de que alguno de estos animales resulte positivo.

El *Manual para vigilancia de la IAAP en aves silvestres*¹³ de la FAO, especifica que si se reciben con frecuencia fauna silvestre mostrando los citados síntomas clínicos, los pájaros deberían ser aislados inmediatamente para prevenir la dispersión de la enfermedad dentro de la colección o a otras aves en cautividad. Se debería preguntar al público que dio el aviso si han observado otras aves con los mismos síntomas, para poder determinar si hay un brote más grande en camino de la misma ubicación.

La *Guía para que las Agencias de Fauna Silvestre de los Estados reduzcan el riesgo de transmisión de IAAP en las instalaciones de rehabilitación de fauna silvestre*¹⁷ recoge que los rehabilitadores de fauna silvestre pueden llegar a recibir especies infectadas e incidentalmente facilitar la transmisión debido al contacto cercano entre especies y cuidadores, e incluso entre especies que de otro modo no estarían expuestas en el medio natural. El ingreso de animales infectados puede poner en peligro a otros pacientes y animales alojados en el centro. Esta asociación recomienda a los rehabilitadores que cuando se detecte la IAAP en una instalación actúen del siguiente modo:

- Deberán comunicar a las autoridades de fauna silvestre cualquier mortalidad de aves o eventos de mortalidad inusual dentro de su centro.
- Después de la notificación de la infección, no admitirán ni liberarán ningún ave o mamífero.
- Las aves positivas a IAAP pueden eutanasiarse, meterse en dos bolsas (desinfectar el exterior de la bolsa) y almacenarlas congeladas hasta que las autoridades locales proporcionen más instrucciones.
- Las autoridades someterán la instalación a cuarentena y realizarán una investigación epidemiológica.
- La instalación de rehabilitación de fauna silvestre afectada deberá limpiarse y desinfectarse a fondo.
- Las autoridades pueden requerir hacer test de modo continuado para garantizar la ausencia de liberación del virus en los animales asintomáticos.
- Dependiendo del nivel de infección, podría ser necesario vaciar las instalaciones de especies susceptibles y desinfectarlas, tal y como se hace en avicultura. La OMSA no requiere eutanasiar las aves silvestres en riesgo de exposición a IAAP, tal y como se suele hacer en avicultura doméstica.
- Se deberá considerar la eutanasia inmediata de aves acuáticas, rapaces y carroñeras con signos neurológicos y respiratorios inexplicados.

Dicha guía incide en que el control de la infección con casos positivos a IAAP en instalaciones de rehabilitación es extremadamente difícil y puede superar la capacidad de la instalación y del personal. Los rehabilitadores con casos de sospecha (a la espera de resultados de IAAP)

deberán aplicar las siguientes recomendaciones para reducir el riesgo de transmisión y contaminación y aumentar la bioseguridad:

- **Las aves clínicamente afectadas no deben ser transportadas entre instalaciones ni liberadas, a menos que hayan dado resultados negativos.**
- La rehabilitación de aves huérfanas debe realizarse en una instalación separada y por personal distinto al de los pacientes adultos enfermos o heridos.
- Los casos de cuarentena sospechosos deben alojarse en una habitación o edificio lejos de otras aves o mamíferos e idealmente en una localización separada con entrada diferente y un sistema de ventilación independiente. La duración de la cuarentena y la frecuencia de las pruebas debe ser determinada por el personal oficial de sanidad.
- Las autoridades pueden requerir una o varias de las siguientes medidas: Pruebas de IAAP a la admisión, eutanasia de cualquier individuo positivo a IAAP y cuarentena de la instalación durante 21 días, Test semanales de todas las aves del centro con alto riesgo de IAAP durante el período de cuarentena, test a la admisión y en caso de resultar negativas liberación cuando proceda, etc.
- Un ave positiva a IAAP en una instalación de rehabilitación supone un riesgo de bioseguridad para todas las aves y algunos mamíferos del centro, por lo que deberá ser eutanasiada y la instalación sometida a cuarentena y a una investigación por la autoridad responsable de la respuesta a una enfermedad de declaración.
- Se deberán proporcionar intercambios de aire adecuado y filtración, ya que los virus de la influenza pueden transmitirse por aerosoles y partículas del aire. Si fuese posible, utilizarán un sistema portátil de filtración del aire en habitaciones de animales para reducir la contaminación entre espacios o habitaciones que mantengan especies susceptibles.
- Se deberán usar obligatoriamente baños de pies con desinfectantes autorizados y efectivos contra los virus de la influenza en las entradas y salidas.
- El personal de rehabilitación deberá usar ropas de uso exclusivo y EPIs para trabajar con aves de cuarentena.
- Se lavarán las jaulas a conciencia (retirando los restos orgánicos) antes de aplicar los desinfectantes.
- Se desinfectarán las jaulas después del uso con una solución al 10% de lejía o un viricida de uso hospitalario. Permitir un tiempo adecuado de contacto.
- El material o recubrimientos contaminado de las jaulas deberá ser introducido en dos bolsas ante de su retirada.
- Las aves de cuarentena deberán ser tratadas por personal específico. Si no hubiese personal suficiente, la atención de estas aves deberá realizarse al final de la jornada de trabajo.
- El personal a cargo de aves de cuarentena y que limpia jaulas, debe vestirse con EPIs apropiados, tales como guantes, trajes Tyvek o monos, mascarillas desechables N95, protección de ojos y botas. Las máscarillas N-95 deberán ser universales y estar testadas. El EPI se cambiará completamente entre pacientes para limitar la transmisión del virus.
- El personal de rehabilitación que trate o cuide cualquier ave afectada o sospechosa no debe tener contacto con avicultura doméstica en ninguna localización (en su domicilio, en una granja vecina...)

Esta guía también recomienda las siguientes medidas de salud y protección humana:

- Lavar las manos adecuadamente (más de 20 segundos) después de manejar aves afectadas o superficies o materiales contaminados.
- No comer, beber o fumar mientras se manejan aves sospechosas o cuando se limpien y desinfecten jaulas y otro equipo animal.

- Considerar la vacunación del personal con la vacuna de gripe estacional para reducir el riesgo de padecerla y por lo tanto el riesgo de recombinación entre el virus de la IAAP y el de la gripe humana.
- Si el personal de rehabilitación desarrolla síntomas de influenza aviar, deberán buscar atención médica rápida y poner en conocimiento del facultativo que ha habido contacto regular con fauna silvestre, incluyendo aves silvestres.
- El test habitual de influenza humana no identificará la infección con H5N1 de la IAAP. El departamento de salud deberá notificar si un ave está identificada como un caso sospechoso para garantizar que se utilice la prueba correcta en el diagnóstico de una persona que haya estado en contacto estrecho y desarrolle los síntomas.

8). Por último, por favor **sean transparentes, proporcionen información de lo que está ocurriendo con esta enfermedad y protejan a la población**. Difundan **pautas seguras para el público**²² que encuentre estos animales enfermos o muertos y los correspondientes teléfonos de contacto para su recogida por personal especializado y debidamente protegido, así como la realización de los obligatorios análisis antes de su destrucción. Esta información debería ser proporcionada en su espacio web y redes sociales, además de cartelería en las zonas costeras y proximidades de colonias con las siguientes advertencias a los visitantes:

- Información sobre la posible presencia de la IAAP en estos puntos y en particular, de la importancia de **no coger ni manipular aves muertas o heridas**.
- **Un número de teléfono u otro medio de contacto** (whatsapp, app, correo electrónico...) para **notificar cualquier ave muerta o enferma**.
- Información sobre la importancia de no tocar plumas de aves ni superficies contaminadas con heces de estas.
- Advertencia de la importancia de mantener a los perros sujetos con correa y a distancia de aves enfermas o heridas, en las zonas donde estén autorizados.
- Instrucciones sobre como minimizar las molestias a las aves en zonas de cría, alimentación o descanso o prohíba su acceso si fuese necesario (según la gravedad de la enfermedad y estado de la colonia) y promocióne rutas que no pasen cerca de estas. Para ello requerirán carteles en aparcamientos, puertos y cruces de caminos.
- Limitación del acceso a las áreas donde las aves afectadas están alimentándose, descansando o criando tanto para reducir su estrés como para evitar esparcir el virus entre localizaciones.
- Advertencia de la necesidad de limpiar y desinfectar sus zapatos antes y después de visitar las islas y las colonias y colocación de zonas y baños de limpieza de calzado con un desinfectante eficaz y autorizado²³.

Deberán interrumpir todas las actividades que requieren contacto directo o manipulación de aves, a menos que se trate de actividades esenciales de monitorización como el anillamiento, dispongan de un protocolo seguro para minimizar la transmisión y eviten adentrarse en colonias de cría o zonas de descanso y alimentación.

Con relación al **teléfono para comunicar la presencia de aves muertas o heridas**, rogamos que incluyan **un número de contacto habilitado para este fin** el 5 de febrero de 2024, colectivos ecologistas remitieron un escrito de queja a la Agencia Gallega de Emergencias (AXEGA) por el funcionamiento del número de teléfono 112 Emergencias con relación a la falta de soluciones efectivas ante los avisos por hallazgo de cadáveres de aves muertas en las costas gallegas. Dicha agencia respondía manifestando que la finalidad principal de ese servicio es dar atención a emergencias que pongan en peligro la vida humana y, sólo en casos excepcionales, centralizar las llamadas relacionadas con una casuística concreta que den lugar a la activación de

un determinado plan de emergencias (como en el caso reciente de los pellets que derivó en la activación del Plan Camgal). En consecuencia, solicitamos a la CMA nuevamente, que elabore el correspondiente **Plan de Emergencia para el control de la Influenza Aviar en Aves Silvestres, establezca un protocolo adecuado de recogida de aves enfermas y cadáveres, habilite el correspondiente sistema de aviso y cadena de recogida y lo traslade a la AXEGA para el conocimiento del Servicio 112 Emerxencias.**

1 REFERENCIAS:

- 1 **Los casos de gripe aviar disminuyen en las aves de corral en Europa, aunque las gaviotas se ven gravemente afectadas.** EFSA, Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. Sala de prensa. <https://www.efsa.europa.eu/es/news/avian-influenza-decreases-poultry-europe-seagulls-heavily-affected>
- 2 Adlhoch el at. **Influenza Aviar, Revisión Marzo-Abril 2023.** EFSA, Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. Efsa Journal. <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.2903/j.efsa.2023.8039>
- 3 **Influenza Aviar.** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx
- 4 **Influenza aviar y fauna silvestre. Riesgo de manejo para gente que trabaja con aves silvestres.** Organización mundial de sanidad animal (WOAH, fundada como OIE) y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). <https://www.woah.org/app/uploads/2022/08/avian-influenza-and-wildlife-risk-management-for-people-working-with-wild-birds.pdf>
- 5 **Informe de situación epidemiológica a nivel mundial y europeo de la influenza aviar (05/03/2024).** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Marzo 2024. https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/informeia_tcm30-584890.pdf
- 6 **Actualización situación influenza aviar de alta patogenicidad (05/12/2023).** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/actualizacioniaapdiciembre_2023_tcm30-667698.pdf
- 7 **Actualización de la situación influenza aviar de alta patogenicidad H5N1: Detección de mortalidades anormales de aves silvestre en el parque de la Albufera (Valencia) (05/06/2023).** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/actualizacioniaapjunio2023_tcm30-653659.pdf
- 8 **Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2002** de la Comisión de 7 de diciembre de 2020 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la notificación a la Unión y al envío de informes a la Unión sobre enfermedades de la lista, al sistema informático de información. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2020-81796>
- 9 **Ley 8/2003, de 24 de abril de sanidad animal** <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-8510>
- 10 Aldhoch C., Baldinelli F. **Influenza aviar nuevos aspectos de una vieja amenaza.** Eurosurveillance 11 Mayo 2023. Vol 28, Issue 19. <https://www.eurosurveillance.org/content/10.2807/1560-7917.ES.2023.28.19.2300227>
- 11 **Consulta de notificación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. <https://servicio.mapa.gob.es/rasve/Publico/Publico/BuscadorFocos.aspx>
- 12 **Programa de vigilancia de la influenza aviar en España 2024.** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/programadevigilanciaia_final2024_tcm30-437512.pdf
- 13 Rose et al. **Vigilancia de la IAAP en aves silvestres, toma de muestras de aves sanas, enfermas y muertas.** Manual de producción y sanidad animal de la FAO (Organización de alimentación y agricultura de las Naciones Unidas). Roma 2006. <https://www.fao.org/3/a0960e/a0960e.pdf>

- 14 **Asesoramiento de influenza aviar para veterinarios que tratan aves silvestres y de avicultura de traspatio.** Documento conjunto de la Sociedad Zoológica Veterinaria Británica, Asociación de Avicultura Veterinaria Británica, Asociación Veterinaria Británica de Pequeños Animales y Asociación Veterinaria Británica. British Veterinary Association, Junio 2023.
<https://www.bva.co.uk/media/5125/ai-guidance-for-vets-june-2023.pdf>
- 15 **Influenza aviar (gripe de aves, gripe aviar) – la enfermedad, su impacto y nuestro trabajo.** Espacio web de la Comisión de ornitología británica. British Trust for Ornithology.
<https://www.bto.org/understanding-birds/avian-influenza>
- 16 Bregnballe et al. **Estrategias de mitigación y recogida de datos de influenza aviar en colonias de pájaros en el Mar de Wadden. Guía de manejo.** Common Wadden Sea Secretariat (CWSS). Wilhelmshaven, 2023
https://www.waddensea-worldheritage.org/sites/default/files/2023_Avian%20flu%20management%20guidelines_vers2.pdf
- 17 **Guía para la reducción del riesgo de la transmisión de IAAP en instalaciones de rehabilitación de fauna silvestre por las Agencias de Fauna Silvestre de los Estados.** Asociación de Agencias de Fauna Silvestre y Pesca (USA) Abril 2022.
<https://www.fishwildlife.org/application/files/2816/4943/1891/AFWA2022HPAIWildlifeRehabGuidance-April2022.pdf>
- 18 **Guía actualizada sobre la IAAP – Actualización ambiental para el personal de la USAP** (Programa de la Antártida de los Estados Unidos). U.S. National Science Foundation. Septiembre, 2023.
https://www.nsf.gov/news/news_summ.jsp?cntn_id=308279&org=OPP
- 19 **Infección por los virus de la IAAP (Capítulo 10.4.) en Código Sanitario para los animales terrestres.** Organización Mundial de la Sanidad Animal, 2023.
https://www.woah.org/fileadmin/Home/esp/Health_standards/tahc/current/es_chapitre_avian_influenza_virus_es.htm
- 20 **Influenza Aviar, ficha técnica.** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/influenzaaviarfichatecnica_tcm30-563933.pdf
- 21 Adlhoch et al. **Influenza Aviar, revisión de septiembre-diciembre 2022.** Informe científico. EFSA, Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. 2023.
<https://www.efsa.europa.eu/sites/default/files/2022-12/7786.pdf>
- 22 **IAAP (gripe aviar) – Guía para gestores de espacios.** Scotland’s Nature Agency. Espacio web. Junio, 2023
<https://www.nature.scot/doc/highly-pathogenic-avian-influenza-bird-flu-guidance-site-managers>
- 23 **Relación de productos desinfectantes registrados en el MAPA que han demostrado eficacia frente al virus de la Influenza Aviar.** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/listadeproductosdeeficaciaprobadafrentealvirusiaabril2024_tcm30-615660.pdf